

En cuanto a los intereses de:

Primer nombre

Segundo nombre

Apellido(s)

Núm. de Expediente

El Tribunal ordena lo siguiente:

1. El Curador deberá presentar al Tribunal el Inventario del Curador dentro de noventa (90) días de este nombramiento, a menos que este Tribunal ordene lo contrario.
2. El Curador deberá presentar al Tribunal el Plan del Curador para administrar, gastar y distribuir los bienes del patrimonio de la Persona Protegida para el _____
(Fecha)
3. El Curador presentará al Tribunal la Cuenta del Curador un año después de este nombramiento a menos que el Tribunal ordene lo contrario, y anualmente a partir de entonces hasta que se termine el nombramiento del Curador, a menos que el Tribunal ordene lo contrario. **Debe presentarse la primera Cuenta del Curador para asignación dentro de los quince (15) meses posteriores de la fecha de este Decreto, a menos que el Tribunal ordene lo contrario.**

Los formularios están disponibles en la secretaría del tribunal y en la página web del Tribunal.

4. El(los) Curador(es) ejerce(n):

sin garantía sobre su fianza:

debido a que la persona tiene una prioridad de nombramiento según G. L. c. 190B, §5-409(a)(1) y la persona que nombra al Curador expresamente renunció a este requisito.

por la siguiente buena razón:

con garantía personal o corporativa sobre su fianza por la cantidad de _____

conforme a G.L. c. 190B, §5-410.

NO SE EMITIRÁN CARTAS DE CURATELA HASTA QUE SE PRESENTE Y APRUEBE LA FIANZA.

5. El nombramiento de un abogado en este asunto, si lo hubiere, terminaría una vez que se asiente este Decreto, a menos que el Tribunal ordene lo contrario..
6. El Tribunal otorga las siguientes facultades adicionales incluyendo aquellas facultades enumeradas en G. L. c. 190B, §§5-423(c) (8-13), que se especifican a continuación:

7. Las partes deberán cumplir con la estipulación o contrato de las partes con fecha _____,
(fecha)
que se presenta al Tribunal y expresamente forma parte de este Decreto y Orden.

8. Si se emitió esta Curatela bajo el fundamento de minoría de edad, la curatela terminará cuando la persona cumpla la mayoría de edad.

9. El Tribunal también ordena:

Fecha _____

JUEZ DEL TRIBUNAL DE FAMILIA, TESTAMENTOS Y
SUCESIONES



Referencia solamente; NO se entrega al tribunal.